



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Ordena Conversión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: BBVA
Ejecutado: Ganapollo S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00187-00

Febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante auto dictado el 01-12-2021 se ordenó la conversión de una serie de depósitos judiciales descontados a la parte ejecutada con destino al juicio concursal que le adelanta la Superintendencia de Sociedades.

Al día siguiente se constituyó otro depósito judicial, mismo que aún permanece depositado a órdenes del proceso, siendo del caso disponer su remisión al referido trámite de reorganización.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

CONVERTIR el depósito judicial número 454010000584341 a favor del proceso de reorganización adelantado ante la Superintendencia de Sociedades respecto de Ganapollo S.A.S a la cuenta y proceso anunciados en auto del 01-12-2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 28 del 23-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498ed97f48642e48cf617807165224ee7566681daee36fed2ddae1a995295a88**

Documento generado en 21/02/2024 10:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>